

MARCH A.M.



Política General ASG

Índice

Introducción.....	2
Objetivo y alcance de la Política.....	2
Principios generales de actuación.....	3
Compromisos ASG	4
Gobernanza.....	5

Introducción

El Consejo de Administración de March AM, teniendo legalmente atribuida como facultad indelegable la de establecer, mantener y supervisar las políticas y procedimientos de control interno, así como la de formular los valores que guían la empresa y sus objetivos finales, y asumiendo que la Sociedad tiene capacidad suficiente para actuar bajo principios relacionados con los aspectos ASG (Ambiental, Social, Gobernanza), ha definido esta Política General ASG (también “la Política”), ligada a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI) y a los objetivos fundacionales de March AM como operador en el sector de la gestión de fondos.

La aplicación de la presente Política se basa en la adopción de unos compromisos básicos de actuación que enmarcan la gestión del negocio sostenible y la asunción de unos compromisos concretos sobre los que serán diseñados los objetivos estratégicos de la compañía, desarrollados de forma más concreta por la Política de inversión que complementa a la presente.

Objetivo y alcance de la Política

El objetivo de la presente Política es doble:

1. En primer lugar, dotar a March AM de un marco general de actuación para la ejecución de sus actividades corporativas acorde a la normativa aplicable, a su estrategia y a los principios y valores que la gestora asume en materia de sostenibilidad
2. En segundo lugar, establecer el marco teórico necesario sobre el que elaborar las políticas específicas de negocio, que ayudarán a March AM a minimizar y gestionar mejor los riesgos de su actividad, así como a dar a conocer y trasladar estos principios y compromisos a las empresas participadas ampliando su aplicación e impacto

Esta Política por tanto se relaciona de un modo complementario con la Política de inversión de la compañía: por un lado, los principios y compromisos de la presente Política ASG son el fundamento de la actividad corporativa de March AM en su relación con los grupos de interés (clientes, empleados, compañías participadas, etc.) y lo serán también para la Política de inversiones, que guía la principal actividad de negocio de la gestora; por otro, gracias a la Política de inversiones, March AM reducirá su exposición al riesgo, integrando factores de análisis distintos a los financieros y logrará el objetivo de dar a conocer y trasladar a las empresas de la cartera los principios y compromisos contenidos en la presente política. La interrelación y complementariedad de ambas políticas constituyen un ciclo de sinergias que se detalla a continuación:



En la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los aspectos relevantes para la compañía expresados en su análisis de materialidad, que ha tenido un doble objetivo: de identificación de aspectos internos sobre la gestión de March AM por un lado; y de priorización de impactos externos que potencialmente tiene la actividad inversora a través de su cartera.

La presente Política es de aplicación a todas las actividades de la gestora y convivirá con la normativa asociada y aplicable de Banca March cuando así sea establecido.

Principios generales de actuación

March AM, en su firme propósito de evolucionar hacia una economía sostenible en la que se combine la rentabilidad a largo plazo, con un nivel de riesgo adecuado, con la protección del medioambiente, justicia social e influencia en la mejor toma de decisiones en las compañías en las que los productos de March AM participan, se inspira de forma general en diversos marcos de sostenibilidad ampliamente reconocidos y aceptados; así como de manera particular en los Principios por la Inversión responsable de las Naciones Unidas para los actores del sector financiero. De su interpretación y adaptación a la realidad de March AM, resultan los siguientes principios generales de actuación:

- **Incorporar los criterios ASG en el análisis de inversión y procesos de toma de decisiones:**
Los criterios ASG serán abordados en la política de inversión corporativa, serán desarrolladas herramientas y capacidades internas a esta adaptación, así como en el ámbito externo a través de los proveedores de datos
- **Ejercer la propiedad activa e incorporación de criterios ASG en las prácticas y políticas de propiedad:**

Se ejercerá el derecho de voto y las capacidades relacionales de acuerdo con los compromisos de esta política y la de inversión complementaria

- **Ejercer un rol activo en la divulgación de los asuntos ASG en las entidades invertidas:**
Se promoverá la presentación de informes de sostenibilidad entre las compañías participadas, así como serán apoyadas las iniciativas de accionistas que promuevan la divulgación de estos asuntos
- **Ejercer un rol activo en el sector, apoyando iniciativas externas:**
Se trabajará en la pertenencia a foros e iniciativas con el objetivo de favorecer el conocimiento y la promoción de estos principios en el sector, así como se extenderán a los proveedores y otros participantes
- **Presentar informes de transparencia anuales:**
El cumplimiento de estos compromisos será monitorizado a través de un reporte corporativo periódico ASG

Compromisos ASG

El ejercicio de la presente Política y respeto a sus principios generales se sustenta en la adopción de una serie de compromisos concretos, emergidos de los marcos de sostenibilidad relevantes a nivel internacional y sectorial, a los que se ajusta la actividad de la compañía y que serán protegidos por los órganos de gobierno responsables de su cumplimiento:

- **Debida diligencia:**
March AM promoverá la diligencia debida en el cumplimiento de esta Política durante el ejercicio de las actividades ordinarias de la compañía
- **Relación con los grupos de interés:**
La presente Política velará por una adecuada gestión de las relaciones y expectativas de los diferentes grupos de interés con los que March AM se relaciona, e impone la transparencia, colaboración, legitimidad y común interés como valores fundamentales de la relación con dichos grupos, que son: clientes, empresas participadas, administración pública (legisladores y supervisores), empleados, proveedores, medioambiente y sociedad en general
- **Gestión de riesgos:**
March AM aplicará los principios de esta Política a su sistema de gestión de riesgos desde un doble enfoque. Por un lado, en la minimización de la exposición a riesgos derivados de los activos en cartera; y por otro, en la promoción de oportunidades relacionadas con la adaptación al cambio climático
- **Alineamiento con la política de inversión corporativa:**
La presente Política estará alineada y complementada con la política vinculada a la actividad inversora de March AM en su selección de indicadores ASG, así como su

definición de exclusiones en su cartera de aquellos activos o participadas que no cumplan con lo dispuesto en ella

- **Transparencia:**
March AM complementará el ejercicio de esta Política con el de la transparencia sobre sus avances, además de extenderlo a las compañías participadas de su cartera
- **Continuidad y desarrollo:**
March AM revisará y ampliará el alcance y compromisos de la presente Política, así como el diseño de otras más específicas, a medida que evolucione en su camino a lograr una integración plena de los factores ASG en su actividad
- **Tratamiento y uso de la información integrada ASG:**
March AM, tal y como establece su Política de inversión, incorporará el uso de nuevas fuentes de información en su actividad ordinaria de gestión de activos, así como incorporará este tipo de información ampliada en su relación con las participadas y promoverá la transparencia en este ámbito

Gobernanza

Los órganos de gobierno sobre los que recae la responsabilidad de la aprobación, ejecución y seguimiento de la presente política son:

- **Consejo de Administración:**
 - Será el encargado de la aprobación y supervisión del cumplimiento de la presente Política, así como de los desarrollos normativos de ella derivados
 - Será el encargado de la dotación de recursos necesaria para la aplicación de esta Política
- **Responsable ISR:**
 - Ejercerá de coordinador de las políticas corporativas y operativas a alto nivel en la relación directa con el Consejo de Administración
 - Promoverá la adecuada comunicación y conocimiento sobre las políticas de su responsabilidad entre las áreas de la compañía, a un nivel tanto corporativo como de negocio
 - Propondrá al Consejo las actualizaciones necesarias de la presente política, así como las ampliaciones del aparato normativo de ella surgido
 - Representará los principios y compromisos de esta política en los distintos comités operativos de March AM como herramienta para su integración en los procesos de negocio
- **Comité de sostenibilidad:**
 - Ejercerá la función de seguimiento rutinario del respeto de los principios contenidos en esta política, así como de proponer las actualizaciones necesarias, y los desarrollos normativos derivados de su aplicación

- Evaluará las necesidades de recursos para el correcto cumplimiento de esta Política así como todas las que de ella deriven, elevando estas necesidades al Consejo para su estudio y aprobación
- Propondrá las revisiones, actualizaciones y ampliaciones de la presente Política cuando sea conveniente para garantizar la agilidad y la eficiencia en la respuesta de March AM a sus obligaciones y tendencias que le afectan
- Establecerá los mecanismos, corporativos y de negocio, necesarios para el adecuado traslado de los principios y compromisos de esta Política a todas las áreas de la compañía durante el ejercicio de su actividad

Adicionalmente, se prevé **un proceso de aprobación de nuevos reglamentos, políticas o procedimientos** derivados de la presente que ampliarán el aparato normativo ASG de March AM en respuesta a las necesidades y tendencias que le afectan. El Comité de Sostenibilidad evaluará, en sus reuniones con representación transversal de la compañía, las áreas en las que se hacen necesarias herramientas normativas específicas y acordará las líneas de acción a seguir para su diseño.

La Política ha sido aprobada el día 1 de marzo de 2021 por el Consejo de Administración.



Juan Manuel Soto Palacios

Presidente del Consejo de Administración

March AM